



Multa



Atribución de imagen: Rahego, licensed under CC BY 2.0.

En español: Multa

[*sustantivo femenino*]

Sanción pecuniaria que se impone a cualquier miembro de la Hermandad del Descendimiento que se salte alguna norma. Fuera del ámbito de la Semana Santa se usa con el mismo sentido que el estándar, aunque hasta hace poco lo habitual era hablar de "**sacal las perras**" (*M'han sacao las perras por dejar el perro suelto en na calle*).

- ¡Cagüen la leche! Otra vez m'han puesto una multa pol llamar Julio a mi amo, en vez de amo. Si es que nô me acostumbro.
- L'ha llegao una multa izque pol llevar un faro del coche fundío.

Campos semánticos: [Semana Santa Tradiciones](#)

Comentarios:

Entre los motivos de multa más comunes están el no dirigirse a otro miembro de la diputación con el nombre de "**compañero**", no llamar de usted al amo o al ama (o no dirigirse a ellos como "**amo**" o "**ama**"), entrar en un bar vestido con el hábito, etc.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **multa** (*pena, castigo*).